

# **POLITICA DE INCLUSIÓN**

I.E.S. “Los Cerros”

## **1.- Introducción.**

La educación inclusiva tiene como fin eliminar todas las barreras, tanto físicas como sociales que dificultan el acceso a determinadas personas a la educación.

Haciendo una visión retrospectiva, debemos recordar que en 1990, la UNESCO, a través de su Declaración Mundial de la Educación para Todos, busca la universalización de la educación, se reconoce la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión. A partir de esta Declaración, la UNESCO, junto con otras agencias de cooperación internacional, han optado el término “*Educación para Todos*”, que se concibe como el ideal de un mundo en el que todas las personas tengan acceso y se les garantice recibir una educación de calidad (UNESCO, 1990).

Conforme con lo anterior, las prácticas educativas inclusivas están recibiendo cada vez más apoyo a nivel internacional. La UNESCO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) han determinado que la inclusión es el mejor enfoque para educar a estudiantes con necesidades especiales. De igual forma, está demostrado que las condiciones que se requieren para facilitar una inclusión exitosa son las mismas que contribuyen a la mejora general en la calidad de la enseñanza y a elevar niveles de rendimiento para todo el alumnado (Inclusión Internacional, 2006).

Las necesidades educativas específicas comprenden todas las posibles diferencias que podemos encontrar en los alumnos en base a todas las dimensiones de la persona: cognitiva, emocional, social y personal. Los programas del IB alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que las personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto (declaración de principios del IB, 2004). Las diferencias y la diversidad constituyen pilares fundamentales en los Colegios del Mundo del IB, donde todos los alumnos/as matriculados en los programas deben recibir un acceso pertinente e inclusivo al currículum.

- **Pertinente**, al valorar, proteger y desarrollar las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo, los mismos que se incluyen en el desarrollo curricular.
- **Inclusivo**, ya que reduce al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades, y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

Esto supone el fomento de la motivación para aprender desde perspectivas y enfoques de enseñanza y aprendizaje diferentes, lo que va unido a la mejora de las competencias académicas, habilidades sociales y el aumento de la autoestima.

El profesorado del IES “Los Cerros”, cuenta con la capacidad suficiente para detectar y aplicar distintos enfoques de enseñanza y aprendizaje en función de los distintos estilos, ritmos y formas de aprendizaje. Todo ello, apoyado por el Departamento de Orientación Educativa del centro, que estará encargado de favorecer el desarrollo de estos principios, detectar y solucionar la correcta integración del alumnado con problemas de acceso al curriculum.

## **2.- Actuaciones desde el Departamento de Orientación.**

El Departamento de Orientación, dentro de las funciones asignadas por el Decreto 327/2010, tiene dos líneas de actuación claras que le permite detectar, orientar e intervenir en la atención a alumnos con Necesidades Educativas Específicas.

### **a) Prevención.**

La prevención consiste en adoptar las medidas educativas pertinentes para evitar el fracaso escolar tanto en alumnos con dificultades de aprendizaje, como en alumnos con altas capacidades.

La prevención lleva consigo los siguientes objetivos:

1. Conocer las características, posibilidades y nivel de desarrollo de cada alumno/a.
2. Tener un especial seguimiento en los periodos de transición del alumnado: paso de una etapa a otra, desarrollo de los procesos de lectura y cálculo.

3. Colaborar y mantener un contacto fluido y continuado con las familias para conocer mejor al niño/a y así establecer planes de acción más adecuados y eficaces.

Para ello, desde el Departamento de Orientación se diseña el POAT (plan de orientación y acción tutorial), en él se contemplan pruebas psicopedagógicas grupales que permiten detectar cualquier alteración en el desarrollo del niño que pueda derivar en dificultades de aprendizaje en un futuro, propuestas de intervención en el aula, recomendaciones para la familia, etc.

#### b) **Diagnóstico de Alumnado.**

Una vez identificados aquellos alumnos/as que evidencian la necesidad de una atención más específica, se procede a su valoración individual. *Un buen diagnóstico es fundamental* para poder delimitar las necesidades reales del alumno y llevar a cabo las acciones concretas para satisfacerlas. La fase de diagnóstico contiene los siguientes objetivos:

1. Atender a las dificultades de aprendizaje a través de programas concretos de intervención dentro y fuera del aula.
2. Dar respuesta educativa a los alumnos/as con Altas Capacidades o Superdotación a través del desarrollo de planes de intervención.
3. Desarrollar las adaptaciones curriculares necesarias.

### 3.- **Atención al Alumnado con Altas Capacidades.**

Tradicionalmente, la Atención a la Diversidad ha sido entendida como la atención de alumnado con dificultades de aprendizaje, sin embargo, tiene la misma importancia la atención al alumnado que presenta un coeficiente intelectual elevado, es decir, alumnado con Altas Capacidades. En base a esta situación, entendemos necesario crear un apartado específico para este tipo de alumnado, que contemple actuaciones tanto dentro, como fuera del aula:

- a) **Enriquecimiento y Ampliación Curricular.** Los profesores implicados, serán asesorados por el Departamento de Orientación para que incluyan en sus programaciones actividades de ampliación que permitan al alumnado dar lo máximo de sus capacidades.

- b) **Programas dirigidos a Campos No Curriculares.** Aquellos alumnos/as que presentan Altas Capacidades pueden disponer de tiempos fuera del aula para desarrollar distintas actividades y proyectos orientados al desarrollo de la creatividad: matemáticas divertidas, lectura y expresión escrita creativa, o trabajos científicos y sociales.
- c) **Desarrollo de Habilidades Sociales.** Con gran frecuencia, aparecen problemas de integración social en alumnado con Altas Capacidades. Estos problemas afectan a su desarrollo personal. En base a esto, se ofrece a estos alumnos/as actividades, para trabajar en gran grupo dentro del aula en las horas de tutoría, relativas a las relaciones sociales entre iguales. Del mismo modo se ofrece atención individual que permita atender a las posibles dificultades de relación social que puedan presentarse en los alumnos/as.
- d) **Tareas de Participación, Colaboración y Apoyo tanto en el ámbito escolar como familiar.** Dar encargos al alumnado con Altas Capacidades, hace que se sientan útiles e importantes, tanto en el entorno escolar como familiar. Entre otras pueden estar actividades como: secretario del director, compañero-ayuda, colaboración en la revista del centro, realización de encargos familiares...
- e) **Medidas Extraordinarias de Atención Altas Capacidades.** De forma paralela a todas las actuaciones anteriores, se tiene en cuenta, como medida extraordinaria y dependiente de los casos, la promoción al curso siguiente.

En todos los casos, se puede intervenir desde la coordinación de CAS, tanto para apoyar a este alumnado, como para mejorar al resto.

#### **4.- Funciones y Responsabilidades de los Agentes Educativos.**

En el IES “Los Cerros”, tenemos la conciencia de que todos los miembros de la comunidad educativa juegan un rol importante en el apoyo a los alumnos con necesidades de apoyo al aprendizaje. Esto nos empuja a tomar decisiones que no sólo afectan a la práctica docente en el aula, sino de involucrar en el proceso a toda la comunidad educativa.

Para desarrollar las responsabilidades de cada elemento de la comunidad educativa, detallamos sus principales funciones a continuación:

a) **Dirección:**

- Brindar el soporte necesario para la implementación adecuada de la política de inclusión.
- Estar atento a las necesidades de capacitación y formación que requiere la comunidad educativa y dar respuesta a ello.
- Estar informado de los casos particulares del alumnado afectado y el plan de trabajo diseñado en cada caso.

b) **Docentes:**

- Conocer la Política de Inclusión del Centro.
- Comprender qué se entiende por alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo, conocer su rol y responsabilidad frente a ellos, así como los recursos que el centro puede gestionar.
- Crear un clima de inclusión en el aula.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades del alumnado.
- Identificar aquellos alumnos/as que puedan ser candidatos/as a una atención especial y comunicarlo al personal de apoyo psicológico y pedagógico.
- Informarse sobre las necesidades de apoyo que presentada alumno/a afectado.
- Sensibilizar al grupo/aula e informar sobre las necesidades que presente algún compañero/a, en caso de que así se precise.
- Recibir la orientación necesaria desde el Departamento de Orientación y así poder realizar las adaptaciones curriculares pertinentes para lograr el mayor rendimiento en sus alumnos/as.
- Mantener una comunicación directa y constante con el Departamento de Orientación, otros docentes y familias, para comunicar cualquier situación que se presente con algún alumno/a en concreto.

c) **Coordinación del Programa de Diploma:**

- Conocer la política de inclusión.
- Dar a conocer a la comunidad educativa la política de Inclusión.
- Detectar las necesidades de formación del profesorado en relación con las necesidades de apoyo educativo y solicitar la formación pertinente.
- Informar y coordinar al profesorado y el Departamento de Orientación en la resolución de los casos de necesidades de apoyo educativo.

- Mantener una comunicación constante con el personal de apoyo psicopedagógico, docentes y familias.
- Supervisar la evolución e idoneidad de las medidas educativas aplicadas.

**d) Departamento de Orientación:**

- Ayudar a conseguir el bienestar emocional de la comunidad educativa.
- Dar atención individual a aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Intervención en el aula para favorecer un clima inclusivo.
- Llevar un historial del alumno/a que precise la implantación de medidas educativas.
- Ayudar al profesorado en el desarrollo de sus programaciones didácticas, incorporando adaptaciones curriculares, metodológicas y de evaluación que requiera cada caso.
- Mantener un contacto cercano con el profesorado, la familia y el coordinador para analizar el desarrollo correcto del alumno/a.
- Diseñar programas formativos para el profesorado, enfocados al desarrollo de estrategias de aprendizaje para alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- Ofrecer una información actualizada y contrastada a la familia sobre la evolución educativa de su hijo/a.
- Informar, en caso de ser indispensable, la necesidad de intervención de algún especialista en el área que ayude en el proceso.
- Mantener contacto directo con el (los) especialista (s) para trabajar de manera conjunta en el apoyo del alumno/a.
- Mantenerse actualizado con el fin de brindar el mejor asesoramiento profesional e integral.

**e) Familia:**

- Conocer la política de inclusión.
- Asistir a las entrevistas y reuniones informativas convocadas.
- En caso de que su hijo/a cuente con alguna ayuda profesional externa deberán informar y presentar los informes de la valoración médica y/o psicológica al centro educativo.
- Comprometerse a trabajar de forma coordinada con el centro, en favor del bienestar de su hijo/a, siguiendo las indicaciones sugeridas por los profesionales.

- Asistir periódicamente al centro para realizar un seguimiento preciso del proceso educativo de su hijo/a.

**f) Alumnado:**

- Comprometerse a trabajar en conjunto con el centro, siguiendo las recomendaciones pertinentes.
- Mantener una actitud positiva y de responsabilidad por cumplir con todo lo solicitado por parte del centro.
- Mantener una comunicación constante con el profesorado y la coordinación del Programa de Diploma.
- Procurar un clima de respeto y aceptación de parte de todos los compañeros/as.

**g) Personal de Administración y Servicios:**

- Conocer la política de inclusión.
- Tener una actitud abierta y positiva hacia la inclusión educativa.

**5.- Actuaciones con el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo:**

La intervención educativa que precisa el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el Bachillerato Internacional ha de ser necesariamente individualizada, dado que ha de partir de las orientaciones incluidas en su Informe de Evaluación Psicopedagógica. A continuación, mostraremos algunas de las medidas que podrían aplicarse teniendo en cuenta las que también estarán disponibles para el acceso a los estudios posteriores de grado en la Universidad, sin menoscabo de que deban incorporarse otras tras el proceso de evaluación inicial al comienzo de curso y el conocimiento exacto de las necesidades específicas de cada alumno y alumna.

**5.a) Adaptación de la presentación o formato de las actividades educativas y evaluables:**

- Adaptaciones en el formato de presentación: formato digital, transcripción a Braille, adaptación del tamaño de la letra o del papel, adaptación de los colores, adaptación de audio...
- Adaptaciones en la forma de presentación: lectura de las preguntas por parte del profesor/a en la realización de pruebas de evaluación, supervisión del proceso de realización de la prueba de evaluación (por ejemplo, para evitar que deje de realizar

alguna de sus actividades o para ayudarle a gestionar el tiempo), presentación de las preguntas o actividades de forma secuenciada una a una en folios distintos...

- Empleo de alternativas a la prueba escrita: realización de forma oral o a través del ordenador.

#### 5.b) **Adaptación de los elementos organizativos:**

- Adecuación del espacio: ubicación en un lugar determinado del aula con unas determinadas características (iluminación, fácil acceso al profesor/a, eliminación de ruidos y vibraciones...), organización del mobiliario del aula para facilitar el acceso y la movilidad, cercanía a toma eléctrica para las ayudas técnicas, etc.
- Adecuación de los tiempos: ampliación del tiempo de realización de las actividades.
- Adecuación de los materiales de trabajo: ampliación de la letra o del formato del papel, empleo de filtros para conseguir un mayor contraste, empleo de papel mate para evitar destellos...
- Adaptación del mobiliario: silla adaptada, mesa adaptada (con una determinada altura e inclinación, mesas auxiliares para poder organizar los materiales y las ayudas técnicas...
- Provisión de ayudas informáticas: uso del ordenador en lugar de la escritura en tinta, teclado adaptado, ratón adaptado, amplificador de caracteres, revisor de pantalla, línea Braille e impresora...
- Provisión de recursos personales ordinarios y específicos: supervisión de un segundo profesor/a, intérprete de la Lengua de Signos, lector de Braille, profesional técnico de integración social (antes "Monitor/a")...

Dado que las adaptaciones a efectuar suponen una alteración del procedimiento estándar de evaluación, una vez detectadas las necesidades de adaptación del alumnado afectado, el coordinador IB, comunicará el nombre y apellidos, junto a las necesidades de apoyo, a la central de IB, a fin de obtener la autorización necesaria para realizar las adaptaciones solicitadas, sin menoscabo de las necesidades del resto del alumnado.

## **6.- Referencias:**

- Inclusión Internacional (2006). Educación inclusiva. Recuperado de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>
- IB. (2004). Alumnos con necesidades educativas y de aprendizaje especiales: Guía para los colegios. Cardiff, Wales: Organización del Bachillerato Internacional.
- IB. (2009). Alumnos con necesidades especiales de evaluación. Cardiff, Wales: Organización del Bachillerato Internacional
- IB. (2010). Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional Cardiff, Wales: Organización del Bachillerato Internacional
- IB. (2014). Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas Cardiff, Wales: Organización del Bachillerato Internacional
- O'Brien, T; Guiney, D (2003). Atención a la diversidad en la enseñanza y el aprendizaje. Madrid: Alianza Editorial, S.A
- UNESCO. (1990). Educación para todos. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)
- UNESCO. (2010). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de [www.UNESCO.org](http://www.UNESCO.org)

## **7.- Bibliografía:**

- Blanco, R. ( n.d. ) .La equidad y la inclusión: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy.
- Murillo, F. ( n.d. ). Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social.
- Organización del Bachillerato Internacional (2010). Necesidades educativas específicas en los programas del Bachillerato Internacional. Cardiff, Wales
- Organización del Bachillerato Internacional (2013). Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Cardiff, Wales